

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
RGL.GGA.IMC

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 2555/

LAS CONDES

31 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Labores de Servicio Comunitario 2012, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª Nº 4949 de 19/12/2011;
- El Decreto Sección 1º Nº 910 de fecha 13 de marzo de 2012 que reduce el monto del Programa Labores de Servicio Comunitario 2012.
- El Decreto Sección 1º Nº 1114 de fecha 29 de marzo de 2012 que incrementa el monto del Programa Labores de Servicio Comunitario 2012.
- El Decreto Sección 1º Nº 1572 de fecha 27 de abril de 2012 que modifica el Programa Labores de Servicio Comunitario 2012.
- El Informe de Imputación Nº 0001462 de fecha 18/07/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de fecha 1 de Agosto de 2012 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, como beneficiaria del Programa "Labores de Servicio Comunitario 2012" a la persona que se señala a continuación, durante el período que se indica:

Nº	NOMBRE	R.U.T.	PERIODO	MONTO
1	Cornejo Carreño Manuel	5.548.720-0	01/08/12 - 31/12/12	\$350.000

2.- AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$70.000 mensuales al beneficiario, que se desglosa en \$50.000 por concepto de subsidio y \$20.000 por concepto de movilización, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta Nº 5410124001; Programa Labores de Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM Nº _____/
- DECOM Nº _____/